

Editores: Fernando Carrión, Emilia Silva,
Alfredo Rodríguez, Ana Sugranyes

Constitucionalismo Urbano

La ciudad en los procesos constituyentes en América Latina



Editores: Fernando Carrión, Emilia Silva,
Alfredo Rodríguez, Ana Sugranyes

Constitucionalismo Urbano

La ciudad en los procesos constituyentes en América Latina



Universidad
Nacional
de Córdoba



MU
MOVIMIENTO URBANO
POPULAR



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



UTB

Universitat
de les Illes Balears



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
SOCIALES



FLACSO
ECUADOR



Corporación de Estudios
Sociales y Educación



ADRIANA
URBS-TIC
FLACSO ECUADOR / MU / UNIC / UERI / UTB

© 2023 FLACSO Ecuador
Septiembre de 2023

ISBN: 978-9978-67-657-8 (impreso)
978-9978-67-658-5 (e-pub)

FLACSO Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.edu.ec

Editores
Fernando Carrión
Emilia Silva
Alfredo Rodríguez
Ana Sugranyes

Corrección de estilo
Paulina Matta

Constitucionalismo Urbano : la ciudad en los procesos constituyentes en
América Latina / editado por Fernando Carrión, Emilia Silva, Alfredo Rodríguez
y Ana Sugranyes. Quito, Ecuador : FLACSO Ecuador, 2023

ix, 400 páginas : ilustraciones, figuras, tablas

Incluye bibliografía

ISBN: 9789978676578 (impreso)
ISBN: 9789978676585 (e-pub)

URBANISMO ; LEGISLACION URBANÍSTICA ; DERECHO URBANÍSTICO ;
REFORMA URBANA ; POLÍTICA URBANÍSTICA ; ZONA URBANA ;
ECONOMÍA ; DESARROLLO URBANO ; AMÉRICA LATINA ;
CARRIÓN, FERNANDO, EDITOR ; SILVA, EMILIA, EDITORA ;
RODRÍGUEZ, ALFREDO, EDITOR ; SUGRANYES, ANA, EDITORA.

346.0432- CDD

Índice

Presentación	ix
INTRODUCCIÓN	
La ciudad en los procesos constituyentes en América Latina	3
<i>Fernando Carrión, Emilia Silva, Alfredo Rodríguez, Ana Sugranyes</i>	
CAPÍTULO 1	
CONSTITUCIONALISMO URBANO	
Legislación urbana en Ecuador, 2007-2017	13
<i>Fernando Carrión Mena</i>	
El Proceso Constituyente y la Constitución de 1999	27
<i>Ricardo Combellas</i>	
Ciudades, Constitución Federal y Legislación Urbanística en Brasil: discurso avanzado y realidad retrasada	71
<i>Erminia Maricato</i>	
Ciudad y desarrollo urbano en el constitucionalismo español. ¿Un modelo?	83
<i>Daniel Jiménez Schlegl</i>	
La ciudad en la Constitución colombiana: la emergencia del espacio político	101
<i>Fabio E. Velásquez C.</i>	
La ciudad en los procesos constitucionales. Caso Bolivia	117
<i>Luis F. Ramírez Velarde</i>	

ÍNDICE

CAPÍTULO 2 METROPOLIZACIÓN Y NORMAS CONSTITUCIONALES

A Metrópole no processo constituinte. Uma leitura crítica da trajetória brasileira	131
<i>Jeroen Klink</i>	
La cuestión metropolitana en Argentina: sobre el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires	147
<i>Pedro Pérez</i>	
Lógica política en la construcción de ciudad y gobiernos metropolitanos	163
<i>Germán Correa Díaz</i>	
Lo urbano y la propiedad en la nueva Constitución boliviana	175
<i>Juan E. Cabrera y M. Cecilia Chacón</i>	
Ciudades capitales en América Latina: la búsqueda de su autonomía	199
<i>Fernando Carrión M. y Vladimir Morales P.</i>	
Bases constitucionales para la planeación metropolitana en México	219
<i>Roberto Eibenschutz Harman y Ligia González García de Alba</i>	

CAPÍTULO 3 DERECHOS DE LA CIUDAD, DE LA NATURALEZA Y A LA CIUDAD

El derecho de la ciudad.	237
<i>Fernando Carrión Mena y Paulina Cepeda</i>	
El derecho a la ciudad en Brasil: de la Asamblea Constituyente (1987-1988) a la práctica contemporánea	259
<i>Vanessa Batista Berner</i>	

Capítulo 4 PROBLEMAS Y ACTORES CONSTITUCIONALES

Financiarización de la ciudad y proceso constituyente en Chile: pensar el poder del empresariado	273
<i>David Kornbluth Cambor</i>	

ÍNDICE

La vida en el centro: debates por ciudades feministas en la nueva Constitución	297
<i>Geanina Zagal Ebreñfeld</i>	

Constitucionalismo y derechos colectivos. Ciudades y comunalidades indígenas	305
<i>Freddy Simbaña Pillajo</i>	

Plataformización urbana. Transformaciones y desafíos futuros	327
<i>Susana Finkelievich y Sebastián Cortez-Oviedo</i>	

EPÍLOGO

Derechos de la Naturaleza, una lectura más urbana a partir de la <i>nonata</i> Constitución chilena	351
<i>Alberto Acosta</i>	

ANEXOS

Seminario "La ciudad en los procesos constituyentes de América Latina"	389
--	-----

Legislación urbana en Ecuador, 2007-2017

Fernando Carrión Mena¹

Antecedentes

Todo proceso legislativo surge de pactos sociales que se constituyen en coyunturas específicas. Es decir, que se originan en procesos políticos y no técnicos, donde la representación termina siendo un elemento determinante en la producción de la norma. De ahí la importancia de comprender la coyuntura y el peso que tienen los sujetos políticos en los procesos legislativos (correlación de fuerzas). Esta afirmación es más significativa cuando se trata de procesos constituyentes, es decir, de formular la norma suprema de una nación; porque, dentro de la jerarquía jurídica, se ubica en el vértice superior de la pirámide. Su misma denominación delata el fin subyacente: constituir un Estado surgido a partir de un poder constituyente, que redacta y aprueba un texto jurídico político en el que se definen las cualidades y condiciones de los derechos, las libertades de las instituciones fundamentales del Estado, desde el equilibrio y separación de poderes bajo lógicas republicanas.

Los primeros procesos constituyentes en América Latina tuvieron sus orígenes en las juntas independentistas surgidas a lo largo del siglo XIX; y posteriormente, en las fuertes y continuas crisis estructurales originadas, por ejemplo, en las transiciones a las democracias, luego de los regímenes dictatoriales que rompieron el orden jurídico vigente en algunos países. Pero también han ocurrido a partir de significativas crisis económicas o

¹ Académico de FLACSO-Ecuador. Ver sus publicaciones en el siguiente blog: https://works.bepress.com/fernando_carrion/

políticas, que terminaron por configurar momentos cuasi refundacionales en algunos de los países de la región.

Ecuador no ha sido la excepción: en 1830, cuando decidió independizarse de la Gran Colombia, redactó y aprobó su primera norma Constitucional. Desde entonces hasta hoy, han sido veintiuna las constituciones promulgadas, las cuales representan una inestabilidad crónica, con un promedio temporal de una constitución cada nueve años. La Constitución actualmente vigente, aprobada en el año 2008, ha superado el promedio histórico de las anteriores, pues ya tiene trece años de vida.

El proceso de producción de la actual Constitución fue sumamente interesante, debido a que, comparativamente con las anteriores, nació de una consulta popular que abrió el camino, luego siguió con un proceso electoral para elegir los miembros de la Asamblea que redactaron la norma y, finalmente, fue aprobada mediante un referéndum general. En términos de su contenido, es más contemporánea, progresista, y llenó el vacío que existía, para el caso que nos ocupa, en relación con las ciudades.² Hay que destacar que, en términos urbanos, hubo un avance en esta Constitución, en tanto la ciudad fue ascendida al nivel normativo constitucional, porque hasta ese momento ninguna de las anteriores la había considerado: derecho a la ciudad.

Desgraciadamente esta innovación se truncó, debido a dos situaciones. Por un lado, a que no hubo un sujeto social explícito tras el proceso, para que lo reivindique, lo asuma y se apropie, porque el movimiento social urbano en Ecuador es muy incipiente y fragmentado; ello a diferencia, por ejemplo, de lo que ocurre en Brasil, donde el Movimiento por la Reforma Urbana es una poderosa organización que no solo logró que la Constitución de 1988 reconociera la ciudad, sino que después impulsó el Estatuto de la Ciudad, la formación del Ministerio de las Ciudades y su ejecución normativa en el ámbito municipal, bajo principios de equidad, función social del suelo, gobierno democrático y desarrollo urbano sustentable (Derecho a la ciudad).

2 En general, en América Latina los procesos constituyentes no han sido lo suficientemente apegados al reconocimiento del peso urbano de la región: más del 80% de la población vive en ciudades (81% al 2021, según el Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS?locations=ZJ>).

Por otro lado, hay que reconocer que fue una Constitución que, a lo largo todo su articulado, mantuvo una fuerte tensión entre una concepción del Estado altamente garantista y descentralizadora, y otra más presidencialista, que condujo a una conflictividad importante entre el gobierno nacional, los movimientos sociales y los gobiernos locales, cuyas aspiraciones fueron aplacadas.

Con este trabajo se trata de pasar revista al proceso legislativo ocurrido entre los años 2007 y 2017, correspondientes al periodo de gobierno de la Revolución Ciudadana, momento en el cual la producción legal nacional fue muy importante, sobre todo aquella que tiene como telón de fondo a las ciudades. Esto no fue otra cosa más que el reconocimiento del Ecuador como un país urbano, esto es, un lugar donde más del 72% de la población del país se concentra en las ciudades.³

Para tal efecto, se desarrollará un recorrido cronológico por coyunturas, reconociéndose cuatro fundamentales: la primera, marcada por la crisis que vivió el país en el cambio de siglo; la segunda, caracterizada por la formulación y la aprobación de la Constitución en 2008; la tercera, signada por la contrarreforma encarnada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y finalmente la cuarta, correspondiente a la Ley de Ordenamiento territorial y de plusvalías.

El convulso cambio de siglo

Los antecedentes más inmediatos a la Constitución de 2008 deben ser encontrados en el cambio del siglo XX al XXI, cuando se configuró una coyuntura de crisis multidimensional, de la cual emergió un país totalmente diferente al que había existido hasta entonces. Son, al menos, cuatro los elementos que conforman este momento de honda repercusión, expresados cronológicamente de la siguiente manera: el primero, que está relacionado con la Guerra del Cenepa en el Perú, ocurrida en los meses de enero y febrero de 1995, que condujo a la posterior firma de la paz en 1998. Sin duda fue un hecho de dimensiones históricas que terminó con

³ “En 1950 la población rural representó más del 70% de la población, actualmente alcanza el 29%” (Villacís & Carrillo, 2012, p. 41).

la delimitación física de los territorios entre los dos Estados, poniendo fin a las perennes disputas territoriales. Su concreción, para el caso que nos concierne, permitió dejar atrás el sentido integrador que el enemigo externo provocó —con hondo contenido nacionalista— a lo largo del siglo XX. Como contrapartida a la paz, que licuó al enemigo externo, se dispararon las demandas internas por autonomía, provenientes de los territorios, encabezados por Guayaquil y por los pueblos originarios, que reclamaban un Estado autonómico y plurinacional, respectivamente.

El segundo ocurrió en 1998, cuando tuvieron lugar las inundaciones de invierno en el marco del fenómeno del Niño, con una fuerza significativa, tanto que provocó un desastre sin precedentes, principalmente en la costa ecuatoriana. Este hecho, al que se sumaron la contracción financiera internacional y la caída del precio del petróleo, arrastró tras de sí una crisis del sistema financiero nacional, que se había inscrito en la propuesta de liberalización de las finanzas. Se cayeron los bancos más grandes de la costa, entre los que estaban Filanbanco, Previsora, Préstamos y Progreso, muchos de los cuales habían generado créditos vinculados. La crisis fue de tal envergadura que provocó la expulsión del país de un número significativo de la población (emigración), el cambio del gobierno elegido popularmente (Jamil Mahuad), el congelamiento de fondos (feriado bancario) y el relevo de la moneda nacional, del sucre al dólar. Esta crisis económica replanteó el tema del desarrollo, la necesidad de la regulación de la economía y la consideración de los emigrantes.

El tercero tiene que ver con la firma, en el año 1999, del denominado Plan Colombia, acuerdo entre los gobiernos de los Estados Unidos (Bill Clinton) y Colombia (Andrés Pastrana), tendiente a pacificar el conflicto interno y a controlar la producción de narcóticos. Como consecuencia de la política seguida, se originó el denominado efecto globo, que se tradujo en la internacionalización y desborde del conflicto colombiano, así como del narcotráfico, con lo cual las fronteras norte y el país se modificaron.⁴ En otras palabras, el Ecuador se contaminó de la situación vecina, con lo cual, se vio involucrado en la red global del crimen. De esta manera pasó a ser un lugar apetecido para el lavado de recursos por la dolarización, la

⁴ En ese contexto debe ser analizada la construcción de la base de Manta, con la finalidad de enfrentar las consecuencias del conflicto colombiano y del narcotráfico, desde el territorio patrio.

producción de cocaína por el desplazamiento de los laboratorios hacia el territorio nacional, el consumo de narcóticos por la ampliación de los mercados globales y el tránsito de drogas por su localización estratégica entre los más grandes productores de cocaína del mundo y de los corredores de la droga hacia los países de mayor consumo, como EE.UU. y Brasil. La respuesta constitucional se dirigió hacia la definición de las funciones de las Fuerzas Armadas, como también de la policía y de las fronteras;⁵ y, en términos de política pública, al cierre de la Base de Manta en el año 2009.

Finalmente, el cuarto momento, relacionado con una importante crisis política ocurrida entre los años 1996 y 2006 (diez años), se expresó en la gran inestabilidad de los ejecutivos nacionales, tanto que ningún gobierno elegido popularmente terminó el periodo para el cual fue nominado. En esta década existieron diez presidentes de la República; esto es, un inaudito promedio de uno por año. El descrédito de la política llegó a su grado más alto, dando lugar a su estigmatización bajo el calificativo de “partidocracia”. También hay que destacar la gran movilización social que acompañó a estos procesos, destacándose la de los denominados “forajidos”, que incidió en la caída del presidente Lucio Gutiérrez en abril de 2005. La salida que se avizó a esta crisis del cambio de siglo, profunda y multidimensional, fue la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para que rearmara este rompecabezas, con principios tales como nueva institucionalidad; regulación de la economía; derechos, libertades, garantías y autonomías territoriales, entre otros.

La Constitución de 2008

Alianza País ganó las elecciones nacionales en noviembre de 2006, de la mano de Rafael Correa, quien, en la campaña electoral, ofreció convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para enfrentar la inestabilidad política provocada por la partidocracia y la importante crisis económica creada por la larga noche neoliberal.

A escasos meses de entrar en funciones el presidente Correa (15 de

5 Se pasó de la histórica defensa de los límites entre los Estados ecuatoriano y peruano, a manejar una frontera porosa con Colombia. Un cambio histórico.

enero 2007), el Gobierno Nacional convocó a una consulta popular para conformar una Asamblea Constitucional (15 de abril 2007), ganando con el 81% de los votos. Con estos resultados, llamó a elecciones para nominar a los constituyentes, hecho que ocurrió el 30 septiembre de 2017, obteniendo el siguiente resultado electoral: 12 bloques parlamentarios, entre los cuales se encontraba el de Alianza País, que logró una mayoría absoluta de 79 asambleístas de los 130 escaños que tuvo la Asamblea. Con ello, la coyuntura y la correlación de fuerzas le fueron favorables para la redacción de una nueva norma suprema.

El 29 de noviembre de 2007 se inició el proceso de redacción del texto de la nueva Constitución y el 24 de julio se lo aprobó con el voto mayoritario de 94 asambleístas. Inmediatamente el proyecto fue enviado al Tribunal Supremo Electoral para que convocara al referéndum constitucional que la aprobaría popularmente, hecho que ocurrió el 28 de noviembre de 2008, cuando el 64% de la población se pronunció favorablemente para que entrara en vigencia. Si bien el proceso constituyente trajo aportes significativos, también introdujo una importante tensión con los gobiernos autónomos descentralizados, debido a que “en la Constitución del 2008, se instauró un ciclo de estatalidad (...) desarrollista que en su implementación fortaleció el centralismo, y concentró la gobernabilidad en el Ejecutivo” (Torres, 2020, p. 77).

La nueva Constitución, dentro del tema que nos convoca, produjo un avance en los siguientes aspectos:

- En la estructura del Estado existieron dos grandes aportes: 1) Su concepción general se definió como plurinacional, además de descentralizada, atendiendo la alta diversidad étnica y territorial del país; y 2) Su organización territorial se estructuró a partir de lo nacional y lo subnacional; esto es, de los territorios.
- No obstante, el análisis de este paso⁶ lleva a concluir que, pese a que se posiciona el sentido del derecho prescrito, esto es, la existencia de normas legales que otorgan derechos, ellas no se aplican y, por tanto, su

⁶ ¿“Un paso adelante, dos pasos atrás”?

existencia no genera efecto alguno en la realidad, y ello en tal medida que no puede materializarse. Ejemplos de esta situación pueden encontrarse en los años 2013 y 2014, cuando se canceló el proyecto Yasuní, inscrito en el derecho de la naturaleza, y el oficialismo perdió en las elecciones locales de 2014 por no haber podido llevar a la práctica el derecho a la ciudad.

- El modelo de desarrollo se especificó bajo el denominado “buen vivir” o Sumak Kawsay, como eje estructural del cual surge una relación armónica de la sociedad con la naturaleza y de las prácticas ancestrales con las contemporáneas, para dar sentido al progreso, al desarrollo, al bienestar y al crecimiento económico.
- El aspecto vinculado con las libertades y los derechos aparece nítidamente con dos asuntos absolutamente novedosos: el derecho de la naturaleza, bajo el significado de la Pachamama (madre tierra) y el derecho a la ciudad, con lo cual se la concibe dentro del sentido democratizador de la función social del suelo, y de la naturaleza, así como el acceso a los servicios y beneficios que produce la ciudad. Adicionalmente, lo vinculado con la formación de gobiernos representativos y de proximidad.

En términos urbanos, la legislación avanzó mucho estos años; sin embargo, después, desgraciadamente se truncó, tanto que ahora estamos viviendo un proceso regresivo. ¿Por qué esta involución? Se debe a que no hubo una demanda social de un sujeto histórico que asumiera como propia la propuesta. Dicha demanda fue más bien el resultado de un proceso tecnocrático nacido en el vértice del poder nacional y formulado por expertos en el tema, nacionales e internacionales, que lograron consensuar los textos con los representantes de los partidos, quienes nunca habían tenido a la ciudad dentro de sus idearios políticos.

El primer caso señalado, el proyecto Yasuní, constituyó una vulneración de los derechos de la naturaleza y un golpe a la lógica del buen vivir, que trajo como consecuencia una ruptura con los pueblos y nacionalidades indígenas, con los jóvenes y los ambientalistas. Dicho proyecto, inspirado en el principio constitucional de los derechos de la naturaleza, buscaba de-

jar en tierra el petróleo, a cambio de una compensación económica internacional del 50% de lo que producirían los pozos petroleros. Los jóvenes y las nacionalidades indígenas lo hicieron propio, pidiendo una consulta popular, que finalmente fue impedida de llevarse a cabo.

En el segundo caso, los municipios adheridos a la Revolución Ciudadana, en especial el de Quito, con Augusto Barrera como alcalde (2009-2014), quien fuera el enlace de contenidos entre la Presidencia de la República y la Asamblea Nacional Constituyente, dejaron de lado el derecho a la ciudad y priorizaron el urbanismo de proyectos sobre el urbanismo ciudadano. Así, en su administración se impulsaron los proyectos del aeropuerto y del metro (Grandes Proyectos Urbanos, GPU), que en términos presupuestarios significaron un promedio del 45% del presupuesto municipal en el periodo de diez años. Adicionalmente, y en términos urbanos, impulsaron el mercado especulativo del suelo, que condujo a una mayor desigualdad urbana. El resultado: Barrera perdió la reelección a la alcaldía, con 21 puntos de diferencia.

Finalmente, se debe destacar el carácter garantista de la nueva Constitución, que generó muchos problemas al ejercicio del Gobierno Nacional, debido al hiperpresidencialismo y al carácter nacional-centralista que asumió el gobierno de la Revolución Ciudadana. En la búsqueda del retorno de lo público o el giro a la izquierda, arrastró tras de sí la recentralización de la gestión pública. La propuesta de la Revolución Ciudadana, de Alianza País, se construyó sobre la base de un proyecto nacional que se impuso jerárquicamente sobre lo local, descuidando las formas de representación política que se habían construido históricamente a partir de los territorios. Es que nunca se consideró lo local como algo estratégico dentro del proyecto nacional; más bien todo lo contrario (Carrión, 2019).

El resultado de todo lo anterior fue el distanciamiento paulatino del gobierno nacional respecto de varios sectores sociales, tales como los jóvenes, los ambientalistas, los pueblos y nacionalidades indígenas, las mujeres y los municipios, que finalmente se expresó en el quiebre del proceso político general. Esta tensión condujo a una inflexión importante en las elecciones locales ocurridas el año 2014, que condujo al debilitamiento del proceso, porque la Revolución Ciudadana perdió estrepitosamente las ciudades más grandes del país (Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Santo Domingo), ba-

luartes del proyecto correísta, así como muchas ciudades medias y pequeñas, provocándose una ruptura entre lo nacional y lo local (los territorios).

Las consecuencias de lo anterior fueron ambivalentes, inscritas en una evidente polarización política, nacida de la ruptura con movimientos sociales explícitos, pero también sin haber construido un sujeto social capaz de asumir el proceso político en ciernes.

La contrarreforma: el COOTAD

En la Constitución se norma la organización del territorio ecuatoriano a partir de los llamados Estado federal y Estado unitario, y a partir de este momento –el quiebre del proceso político recién descrito–, bajo la influencia de la Constitución española, se instauró lo que podría denominarse como el Estado Autonómico, una tercera forma de expresión territorial y administrativa. Una estructura jurídica de esa magnitud demanda una ley secundaria, cuestión que ocurrió el año 2010 con la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este código tenía la intención de compatibilizar la norma constitucional con las distintas leyes que existían en el gobierno de los territorios, dentro de un solo cuerpo jurídico (código).

El COOTAD debía construir lo nacional a partir de la integración de sus partes (unidad en la diversidad), estructura caracterizada por la heterogeneidad venida de las regiones naturales (sierra, costa, Amazonia), los pueblos (18) y nacionalidades indígenas (14), los territorios y las sociedades locales. En la Constitución se normó de forma general la estructura de los gobiernos nacional y subnacionales, siendo estos segundos denominados como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). El gobierno se configuró en cuatro niveles administrativos: la región con los gobiernos regionales, la provincia con las prefecturas, el cantón con los municipios y la parroquia con las juntas parroquiales.⁷

⁷ Para ser provincia, de las cuales hay 24, se requiere un 3% de la población nacional; para formar un cantón (son 221), mínimo cincuenta habitantes y doce mil concentrados; existen 1499 parroquias (1140 rurales y 359 urbanas), las rurales con una población residente no menor a diez mil habitantes.

Adicionalmente se configuró el denominado régimen especial, en el que se encuentran los territorios fronterizos, las islas Galápagos, las circunscripciones territoriales indígenas, y la posibilidad de integración de territorios provinciales para formar una región, y cantonales para establecer los Distritos Metropolitanos. Sin embargo, este proceso se inscribió en lo que podría denominarse una contrarreforma, en tanto el enfoque constitucional, garantista y autonomista, se vio vulnerado por la recentralización de varias competencias, entre las que están salud, educación, seguridad, como también por la definición del sentido de la rectoría nacional, inscrita en todos los ministerios de políticas sectoriales.

Por otra parte, hay que reconocer que la descentralización fiscal planteada fue establecida a partir de la redistribución de un porcentaje del presupuesto nacional, que no logró revertir el proceso de crecimiento bicentralista Quito-Guayaquil; y ello porque toda descentralización debe ser vertical –de lo nacional a lo subnacional– y también territorial, para que busque la justicia espacial. También debe eliminar el clientelismo intraestatal, que fue estimulado. Aquí se debería pensar en una nueva fórmula de distribución económica, mediante la cual haya una transferencia del presupuesto nacional con sentido de solidaridad, una descentralización fiscal sustentada en una nueva base tributaria que fortalezca la autonomía, y el incremento de ingresos por nuevos tributos, vinculados al terciario superior,⁸ de tal manera de captar recursos económicos y regular las actividades de las plataformas y aplicaciones tecnológicas tipo Google, Amazon, Uber, Airbnb, entre muchas otras.

Quizás los ejemplos más claros de la presencia del centralismo en las ciudades fueron Guayaquil y Quito. La primera de ellas, bajo el control político del Partido Social Cristiano, opositor de derecha al gobierno nacional, que mantiene un proyecto local desde 1992, impidiendo que Alianza País logre posicionar una alternativa distinta, condujo a la existencia de una administración bicéfala, con “dos alcaldes” actuando en paralelo y confrontando dos proyectos de ciudad distintos. El uno, elegido como

8 Los impuestos prediales de competencia municipal se establecieron históricamente, porque en sus orígenes fueron el polo de punta de la economía. Hoy ya no lo son, por eso sus ingresos son menores. Para recuperar su peso relativo deberían cobrar impuestos a las empresas globales, que hoy mueven mucho dinero, usan la ciudad y casi no pagan impuestos ni son reguladas.

alcalde desde el ámbito local, y el otro como presidente de la República desde lo nacional, quien, como estrategia, llegaba todos los martes para inaugurar parques, hospitales, programas de vivienda y entregar tierras, entre otros.

El caso de Quito es distinto, porque en 2009 Alianza País ganó las elecciones con Augusto Barrera, con lo cual los dos gobiernos, el nacional y el local, son del mismo signo político, dando lugar a una alcaldía híbrida, donde la autonomía se ve seriamente restringida debido a que las directrices que provenían de la presidente de la República eran claves. Un par de ejemplos: desde la perspectiva simbólica, el alcalde de Quito tuvo que retractarse del cambio de nombre del nuevo aeropuerto, cuya aceptación había logrado obtener mediante una encuesta, porque el presidente determinó que el nombre del aeropuerto no debía cambiarse, y no se cambió. El segundo, de política urbana, cuando el Gobierno Nacional decidió reestructurar espacialmente la localización de las instituciones públicas nacionales mediante la creación de cinco plataformas gubernamentales que constituirían cinco nuevas centralidades de la ciudad, y, además, conformarían un nuevo proyecto urbano para Quito. Esta propuesta de ciudad no fue consensuada con el Municipio, tanto que el proyecto del Metro y las plataformas no se correspondieron nunca.

Dos leyes necesarias que perdieron piso en el proceso

En el último año del gobierno de Rafael Correa se aprobaron dos leyes que tenían una visión interesante, pero que carecieron de sustento político para mantenerse en el tiempo. Se trata de normas absolutamente necesarias e imprescindibles para el desarrollo urbano, que con el cambio del gobierno de Correa al de Moreno perdieron piso político, tanto que la una fue derogada (plusvalías) y la otra entró en discusión dentro de la Asamblea Nacional para fusionarla con el COOTAD, lo cual podría producir un cambio importante en su concepción original.

Se trata, primero, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo de Ecuador, que fuera aprobada en junio de 2016. Su intención era normar los distintos tipos de planes que debían regular el uso

y gestión del suelo urbano a través de la estandarización de planes tipo, así como aplicar el postulado de Cargas y Beneficios en los suelos edificables, regular el valor del suelo, principios inscritos en aquel del Derecho a la Ciudad, consagrado en la Constitución; esto es, enmarcados en la función social del suelo urbano. Se establecieron dos órganos de ámbito nacional, que crearon mucho ruido, principalmente en el mundo municipal. Estos fueron el Concejo técnico de uso y gestión del suelo y la Superintendencia de ordenamiento de organización y usos y gestión del suelo, entidades que, según la visión municipal, les restaba autonomía a los gobiernos locales y creaban innecesariamente más burocracia.

La segunda, la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de la Tierra y fijación de Tributos del Suelo, más conocida como Ley de Plusvalías, fue aprobada en diciembre de 2016. Se trataba básicamente de un impuesto de 75% sobre el valor especulativo del suelo en la transferencia de inmuebles, a partir de la segunda venta; esto es, un tributo que gravaba la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles. Esta ley fue derogada en marzo de 2018, sin que hubiera sido aplicada.

Conclusiones

El proceso normativo de las ciudades ecuatorianas ocurrido entre 2007 y 2017 desde el ámbito nacional ha sido inédito y enriquecedor. Partió con la redacción de una nueva Constitución, que la ascendió jerárquicamente en la pirámide legal del país, a la que luego siguió la aprobación de las leyes orgánicas, que produjeron cambios normativos fundamentales en el gobierno de la ciudad, en el suelo urbano, en la redistribución de las plusvalías y en los derechos a bienes y servicios urbanos.

Sin embargo, este proceso se vio ralentizado —e incluso truncado— por algunas razones, entre las que se pueden mencionar la tensión que introdujo el hiperpresidencialismo y la visión que adoptó la Revolución Ciudadana, con un fuerte enfoque nacional, contraviniendo las mejores posibilidades del desarrollo nacional desde lo local. También incidió en ello la incongruencia que significó el aminorar la autonomía de los GAD en el ejercicio del gobierno, sustentado en un clientelismo intraestatal. Adi-

cionalmente, socavaron sus cimientos la ausencia de un movimiento social (urbano) capaz de asumir su defensa, como también su aplicación. El caso de Quito fue emblemático, porque en 2009 Alianza País ganó las elecciones locales, pero no logró construir un programa afín a sus postulados y a las normas aprobadas, con lo cual la ciudad perdió su carácter como el reducto fundamental de la Revolución Ciudadana.

Bibliografía

- Acosta, A. (2005). Ecuador: ecos de la rebelión de los forajidos. *Nueva Sociedad*, (198) (julio-agosto), 42-54.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3270_1.pdf
- Carrión, F. (2019). El oleaje del municipalismo en América Latina: cambio y continuidad. *Medio Ambiente y Urbanización*, (90-91) (julio), 239-270. https://works.bepress.com/fernando_carrion/751/
- Torres, V. H. (2020). Más allá de los cambios: continuidades en los gobiernos locales del Ecuador. En S. Herrera, C. Molina & V. H. Torres Dávila, *Ecuador: Debates, balances y desafíos post-progresistas* (pp.77-106). Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL). <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm02bg.5>
- Villacís, B. & Carrillo, D. (2012). País atrevido: la nueva cara sociodemográfica del Ecuador. En *Analitika: revista de análisis estadístico*. Edición Especial.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Economia/Nuevacarademograficadecuador.pdf>

Plataformización urbana. Transformaciones y desafíos futuros ¹

Susana Finkelievich² (IIGG UBA - CONICET)
 Sebastián Cortez-Oviedo³ (INVIHAB IDH-CONICET)

Introducción: Un análisis de las dos caras de la moneda

La pandemia de Covid-19 ha traído innumerables cambios sociales, pasando por los sistemas productivos, el consumo, la recreación; las vidas personales, familiares y comunitarias; e, inevitablemente, en el uso y la apropiación del espacio urbano.

Este trabajo interroga la emergencia de la “sociedad de las plataformas” y sus impactos sobre las ciudades. Examina las maneras en que el uso de las plataformas modifica el espacio urbano, la gobernanza, las formas de residencia, el trabajo, las apropiaciones sociales del espacio público y la vida urbana cotidiana, analizando los factores positivos y negativos del llamado “urbanismo de plataformas”. El artículo avanza brevemente en los principales debates teóricos que se desarrollan en la intersección de los estudios económicos, los estudios urbanos y la economía digital. Presenta algunos ejemplos a partir de los cuales se reflexiona sobre las múltiples formas en las que las plataformas presentan, por un lado, un potencial de renovación de la vida urbana (y de la posible tendencia a la desconcentración de las ciudades, particularmente de las áreas centrales); y por otro, el aún poco explorado “lado B” de este fenómeno socioeconómico. Se han tomado los casos de las ciudades de Buenos Aires (CABA) y Córdoba.

Los interrogantes que guían este trabajo son los siguientes: ¿Qué tipos de plataformización existen y suceden? ¿Qué transformaciones urbanas acarrearán? ¿Qué

¹ Este artículo es un producto del proyecto de Investigación (PIP CONICET) en curso: “Transformaciones socio-urbanas generadas por la Economía de Plataformas en Argentina: los casos de Buenos Aires y Córdoba (2016-2022)”.

² Arquitecta, Master en Urbanismo por la Université Paris VIII, Doctora en Sociología Urbana por la École des Hautes Études en Sciences Sociales, París. Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Co-Directora del Programa de Investigaciones sobre la Sociedad de la Información, y directora del Equipo I-Polis, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Autora y coautora de 20 libros sobre Sociedades del Conocimiento, innovación socio-tecnológica, políticas públicas sobre Sociedades del Conocimiento, e Industria 4.0. sfinquel@gmail.com

³ Arquitecto, Doctor en Arquitectura con formación en antropología social, especialista en transformación digital y sus dinámicas urbano-culturales en espacios públicos. Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Miembro del Instituto de Inv. en Vivienda y Hábitat (INVIHAB - IDH CONICET), Universidad Nacional de Córdoba. Investigador del Equipo I-Polis, Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Investigador Asociado permanente del Núcleo Inteligencia Artificial, Sociedad y Comunicación (FCEI), Universidad de Chile. Profesor de grado y posgrado FAUD-UNC. pcortezoviedo@unc.edu.ar

cambios permanecerán después de la pandemia, y cuáles serán transitorios? Hemos utilizado una metodología cualitativa, a través de un análisis teórico basado en técnicas de investigación documental, recurriendo a fuentes de investigación primarias y secundarias. Escrito en plena pandemia de Covid-19, el trabajo se basa necesariamente sobre información secundaria, bibliografía especializada y trabajos anteriores producidos por el equipo de investigación I-Polis, al que pertenecen los autores. Se toma el periodo situado entre el año 2019 (inmediatamente antes de la pandemia) y el primer trimestre del año 2021. Hemos hallado algunas dificultades de orden metodológico, puesto que, debido a la carencia y/o insuficiencia de acceso a datos cuantitativos recientes, resulta difícil responder a algunos de nuestros interrogantes.

¿Sobre qué plataformas estamos parados?

¿Qué se entiende por plataforma digital?

En términos generales una plataforma es un conjunto de activos intangibles compartidos por una serie de productos con el objetivo de desarrollar dichos productos y producirlos de manera eficiente. Esos activos intangibles son datos, información, subsistemas, interfaces, procesos, conocimientos, grupos de trabajo y relaciones. Los subsistemas, interfaces y procesos que integran la plataforma son diseños modulares que permiten ser compartidos y reutilizados para ampliar la diversidad de la oferta de productos. (Cao & Roca, 2021, p. 19)

Como plantea Gonzalez Cao (2021), la plataformización de la economía no se limita al intercambio de bienes virtuales: también incursiona en la plataformización de las organizaciones. Este proceso hacia la virtualización total (intangibilización) del fenómeno impulsa la digitalización de la economía y, a partir del aprovechamiento de los datos generados en esta digitalización, la conversión en una “economía de vigilancia”.

Para Carrión y Cepeda (2020), el auge de las plataformas digitales significa un nuevo modelo de economía, sustentado en la descentralización productiva y en la flexibilización laboral global (Todolí, 2015, citado en Carrión & Cepeda, 2020). Se trata de una estructura económica flexible que no invierte en bienes (taxis, viviendas, fábricas y comercios), pero sí usufructúa de ellos.

Seamos claros: sin la existencia de estas plataformas, no se hubiera podido continuar con una vida de normalidad relativa durante la pandemia. No habríamos podido cumplir las funciones laborales, políticas, educativas, etc., que solemos cumplir. No se hubiera logrado mantener una vida regular de trabajo, producción, consumo, enseñanza y estudio, eventos científicos, actividades culturales, y otras.

Pero, como expresan Carrión y Cepeda (2020), la mal llamada *economía colaborativa*, de tendencia neoliberal, evade las normas legales para obtener mayor ventaja y eficiencia

económica, gracias al uso intensivo de bienes y recursos de propiedad de terceros. A ello se añade la *inteligencia artificial* que articula, por un lado, información proporcionada inconscientemente por la población y procesada por algoritmos, cuyos sesgos determinan comportamientos sociales; y por otro, al productor y al consumidor bajo una misma figura (*prosumidor*). En este nuevo orden económico el consumo es impuesto por la oferta. El pequeño capital y la fuerza de trabajo son colocados en el papel de *colaboradores*, lo cual exime al capital del reconocimiento de derechos laborales y del pago de impuestos (evasión fiscal).

Las plataformas digitales están transformando rápida y profundamente los mercados laborales, los hábitos cotidianos, la recreación y el espacio público y privado urbano. Por la extrema eficiencia de las plataformas digitales, hoy en día se puede contratar a personas por periodos más o menos cortos de duración y tareas muy concretas, sin que llegue a mediar un contrato de trabajo tradicional. Es lo que se define como *gig economy* o economía bajo demanda (definida como un sistema de mercado libre que consiste en un contrato o trabajo independiente realizado de forma temporal o a corto plazo) (WeWork, 2020).

Existen plataformas para todo tipo de tareas. Desde Amazon Mechanical Turk (microtareas online), a Glovo, Deliveroo, Uber Eats, Rappi o PedidosYa (entregas físicas de mercaderías), Mercado Libre (dirigido al sector de compra y venta minorista), Mercado Pago o PayPal (asociado al dinero electrónico), o Zolvers (profesionales de limpieza y arreglos domésticos), Freelancer o UpWork (diseño, programación, traducción), hasta plataformas para talento de elite (analistas, financieros, CEO) como TopTal, o plataformas de citas (orientadas a los intercambios sexoafectivos).

Esta vinculación soma-tecnológica entre personas y dispositivos digitales puede clasificarse *a priori* en dos grandes tipos: *plataformización hegemónica* y *plataformización emergente*. La primera se asocia a procesos vigentes y legitimados por nuevos usos, donde impera la mercantilización del intercambio mediado por grandes empresas (en algunos casos, oligopólicas); la segunda, como resultante de nuevos ensambles tecnológicos y sociales que configuran emprendimientos y negocios de pequeña escala, en algunos casos barriales (por ejemplo: la experiencia emergente de mujeres y disidencias sexo-genéricas en el trabajo de reparto en Córdoba: Cofique, Feministas trabajando, Con motores en los pies).⁴

⁴ “Se pudo constatar un fenómeno asociado a los contextos urbanos: mujeres, mujeres migrantes y disidencias sexo-genéricas jóvenes como agentes protagónicos en la construcción de nuevas redes laborales con base en una plataformización digital emergente. Nuevas arquitecturas socioproductivas a partir del ensamble de plataformas existentes (redes sociales, mensajería y de reparto) que posibilitan pequeños emprendimientos y negocios articulados por una nueva lógica, tanto social como productiva, con base en lo digital. Esta nueva dinámica, con matices y características propias, configuran las calles de Córdoba y Santiago de Chile con nuevas formas de apropiación estética, política y laboral del espacio público urbano”. Resultados preliminares del proyecto *Future Ways of Working in the digital economy*, financiado por el Consejo de Investigación de Noruega (Cortez Oviedo, Ibáñez, Brossi, Castillo, 2021), en <https://www.sebastiancortezoviedo.com.ar/resistencias-sobre-ruedas/>

Plataformas, sus funciones y sus traducciones en el espacio

El teletrabajo, potenciado por la pandemia y facilitado por las plataformas digitales, requiere que los trabajadores se (re)adapten, se actualicen y mejoren sus habilidades digitales, dado el mayor dinamismo en el uso de herramientas tecnológicas: flexibilidad, individualismo, implosión controlada, inmediatez e incertidumbre. No todo trabajo puede ser realizado de manera remota; no todos los trabajadores cuentan con los dispositivos, espacio físico, la tecnología, los conocimientos y la conectividad necesaria para llevarlo a cabo, lo que ha generado una gran brecha en materia laboral, que se expresa en el espacio urbano (Finquelievich & Odena, 2021).

En Argentina, el 28% de los trabajos puede realizarse a distancia. Esta proporción se reduce a un 18% si se considera el uso efectivo de las tecnologías digitales (solo el 8% de los trabajadores realiza un teletrabajo efectivo). Según el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) (Albrieu, 2020), esto se debe a un aparato productivo rezagado por el déficit tecnológico y a la alta heterogeneidad en la digitalización de los hogares, falta de conexión segura a Internet y dispositivos obsoletos.

En cuanto a las brechas socioeconómicas, en el grupo de mayores ingresos uno de cada dos empleos puede realizarse desde el hogar. La distribución geográfica también condiciona la brecha tecnológica entre las regiones de Argentina. La ciudad de Buenos Aires (CABA) y su área metropolitana (Prov. de Buenos Aires) concentra el 58% del total de teletrabajadores⁵, 28,4% y 30,3% respectivamente (Schteingart *et al.*, 2021). El potencial para el teletrabajo también muestra diferencias en cuanto a género: un 34% de los teletrabajadores son hombres y un 24%, mujeres. La mayoría de los roles directivos, que poseen un potencial de teletrabajo del 70%, están ocupados por hombres. En síntesis, el mayor número de teletrabajadores está compuesto por hombres que viven en AMBA (CABA + área metropolitana) y tienen ingresos medios y altos. Queda excluido un gran porcentaje de mujeres y habitantes de zonas vulnerables, áreas remotas y de bajos ingresos.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020),

... la crisis de Covid-19 ha hecho añicos la noción de que el trabajo remunerado y la vida personal son dos dominios completamente separados, así como el mito del trabajador ideal, según el cual los trabajadores pueden y deben estar siempre disponibles para desempeñar sus funciones. Los estudios han demostrado que el teletrabajo aumenta la intensidad del trabajo y la interferencia entre el trabajo y el hogar, lo que provoca efectos adversos en el bienestar y los niveles de estrés de los teletrabajadores. (p. 18)

El solapamiento de las tareas de cuidado y el trabajo remunerado ha producido un particular efecto psicológico en las mujeres, derivado de los riesgos psicosociales, que

⁵ Cálculo que surge al considerar la incidencia de 4.4% de CABA y 4.7% de área metropolitana sobre el porcentaje total de teletrabajadores en la economía argentina (15.5%) (Schteingart *et al.*, 2021).

se agrega al aumento de denuncias por violencia doméstica y/o por acoso laboral o intromisión en la privacidad.

Los empresarios descubrieron rápidamente las ventajas del teletrabajo mediante las plataformas apropiadas, como videoconferencias (Skype, Meet o Zoom), gestión de proyectos (Trello y Asana), o trabajo grupal en simultáneo (Google Workspace y Zoho), entre otras. Pueden ayudarse con la gran cantidad de softwares que colaboran en la dirección de equipos de teletrabajo, permitiendo mantener un equipo organizado y coordinado de forma remota. En caso de necesitar encuentros o reuniones presenciales, hay oficinas o espacios de *coworking* que se alquilan por horas. Pero quizás lo más importante es la reducción de los costos fijos asociados al trabajo presencial (alquiler de oficinas, electricidad, calefacción, aire acondicionado, equipos informáticos, etc.).

Los grandes ganadores: las plataformas de *streaming*

Los eventos culturales típicamente urbanos, como las salidas a cines y teatros, han sido sustituidos, al menos temporalmente, por las plataformas de entretenimiento. La aparición de las plataformas de *streaming* ha significado una revolución conceptual: permiten a los usuarios el consumo ilimitado de contenido audiovisual en cualquier momento. El modelo de negocio que utilizan estas plataformas se basa en la combinación de las economías de escala, con las últimas tendencias en tecnología y reproducción de contenidos audiovisuales. Han explotado el aislamiento social instalado por la pandemia en el año 2020 y parte del 2021. Esto ha sucedido tanto en sitios locales (como el de cine y series nacionales, entre ellos Cine.ar Play o la plataforma Cablevisión Flow), como en internacionales (Netflix, Amazon, Disney +, HBO Max, la aplicación JustWatch y YouTube o de audio, como Spotify) (Argento, 2020).

Con un promedio de 25 mil usuarios nuevos por mes, durante marzo de 2020 Cine.ar Play logró duplicar el número de registros a la plataforma ofreciendo nuevas propuestas y aumentando exponencialmente sus suscriptores (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales [INCAA]). Se sumaron más de 50 mil usuarios verificados nuevos (Argento, 2020).

Las plataformas gozan de la ventaja sobre cines y teatros de conocer directamente las preferencias de las audiencias, mediante la utilización del *Big Data*, la masa de datos que cada usuario genera cuando navega en Internet. Esta herramienta permite a las empresas decidir la producción y distribución de contenidos específicos de acuerdo con el comportamiento registrado de cada uno de los usuarios.

En Argentina el consumo de *streaming* fue el segmento que más creció en el año 2020, con un alza de sus ingresos del 17,9%. Las suscripciones representaron el 93% de los ingresos percibidos por el segmento OTT (Over the Top), plataformas de contenido

como Netflix, Amazon Prime, Flow, Disney+, HBO y otras.⁶ En un comparativo entre febrero y marzo de 2020, las horas visualizadas se duplicaron; en febrero fueron 50 mil; en marzo llegaron a 100 mil. Estas visualizaciones fueron realizadas por el doble de usuarios únicos que en el mes de febrero. Fuentes de la empresa Flow informaron que desde que se decretó el aislamiento obligatorio y preventivo se disparó el consumo de contenidos "on demand" desde todos los dispositivos en que está disponible la aplicación.

YouTube también experimentó cambios exponenciales en sus motores de búsqueda. Las reproducciones diarias promedio de videos con #withme (conmigo) en el título han aumentado en un 600% desde el 15 de marzo, y el promedio de subidas diarias globales de videos con "en casa" en el título aumentó más del 590%. Las preferencias obedecían a las nuevas necesidades de los usuarios en aislamiento. Las reproducciones diarias promedio de videos con "entrenamiento en casa" aumentaron en más de 200%, mientras que las reproducciones diarias de videos con "ejercicios en casa" se incrementaron en más del 340% a nivel mundial. Las vistas globales de programas gastronómicos superaron en 45% al periodo preaislamiento en el año 2020. En Argentina estallaron las búsquedas como "cómo limpiar", "qué hacer en cuarentena", "curso de inglés", "cómo hacer compost" y "juegos para chicos" (Argento, 2020). Las obras de teatro, antes presenciales, fueron transmitidas por *streaming*.

El cierre de salas de cine y teatros durante el aislamiento obligatorio, compensado por las plataformas de entretenimiento, contribuyó al vaciamiento de los centros urbanos, aunque esta tendencia es anterior a la pandemia: en las últimas décadas habían surgido otros centros de actividades recreativas y culturales en barrios como Palermo, Belgrano, Caballito, Recoleta, Puerto Madero y otros, incluidas las primeras coronas del conurbano, que quitaban concurrencia al área central.

Con respecto al uso de equipamientos colectivos urbanos, ¿significa esto que cines y teatros perderán sus audiencias? No parece posible en este año 2021. En CABA los locales de entretenimientos (cines, centros culturales y teatros) abrieron sus puertas a partir del 18 de junio de 2021, con un aforo inicial del 30%, que subió al 100% en octubre. Según información aportada por algunos cines, la concurrencia en el mes de agosto 2021 fue de 1,5 millones de espectadores en todo el país, lejos de los 4 millones que tuvo agosto 2019, pero sí posicionando al mes como el segundo mejor del año, luego de julio, que estuvo en 2,6 millones aproximadamente.⁷ Aún falta que vuelvan a funcionar unas doscientas salas de cine en todo el país. No sabemos si no pueden abrir de momento, o simplemente cerraron para siempre. En cuanto al teatro, el regreso de

⁶ Diario *Ámbito*, Sección Economía: "Proyectan que ingresos generados por industria de contenido audiovisual crecerá 5% promedio", 19 de julio de 2021.

<https://www.ambito.com/economia/medios/proyectan-que-ingresos-generados-industria-contenido-audiovisual-crecera-5-promedio-n5226973>

⁷ Cines Argentinos, septiembre 2021, <https://m.cinesargentinos.com.ar/noticia/6564-un-millon-y-medio-de-personas-pasaron-por-los-cines-en-agosto/>

la actividad comercial después de nueve semanas de cierre por cuestiones sanitarias tuvo mayor cantidad de espectadores que la vuelta en noviembre de 2020 tras un paréntesis de ocho meses.

Es necesario considerar las prácticas sociales asociadas a las salidas al cine y al teatro, la “magia” de la sala a oscuras, la concentración de los espectadores, y el compartir las emociones causadas por los espectáculos, que ninguna plataforma puede reemplazar.

Plataformas, e-comercio y micromovilidad

En los últimos años, el comercio electrónico ha mejorado significativamente la experiencia del cliente. Debido al uso generalizado del comercio electrónico, que se intensificó con el aislamiento debido a la pandemia, muchas personas, nuevas empresas y emprendedores de diferentes partes del mundo han comenzado a vender en línea o a intensificar esta actividad para llegar al mayor número posible de consumidores.

Las plataformas de comercio electrónico actuales tienen en cuenta estos factores y crean nuevos productos. Una plataforma de comercio electrónico es básicamente una herramienta utilizada para lanzar, desarrollar y sostener el *e-commerce*. Es el software necesario para crear una empresa o tienda *online* y vender productos. En muchos casos, son *softwares* tan evolucionados que los empresarios no necesitan contar con conocimientos de diseño o programación web.

Para nombrar unas pocas de las numerosas plataformas de e-comercio: Mercado Libre, el gran unicornio latinoamericano, fundada en 2009, es una empresa argentina dedicada al comercio electrónico. Cuenta con operaciones en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Los usuarios pueden vender y comprar tanto productos nuevos como usados a un precio fijo o variable, además de que se ofrecen servicios privados. MercadoLibre también posee un servicio llamado Mercado Pago, una plataforma de cobro a los compradores y pagos y abonos a los vendedores.

Shopify, plataforma de comercio electrónico canadiense, fue fundada en 2004. Ha mantenido el ritmo de la evolución de las nuevas tendencias y tecnologías en el comercio electrónico. Magento es considerada uno de los líderes en plataformas de comercio electrónico. Muchas marcas conocidas en el mundo, como Pepe Jeans & Liverpool FC, Burger King, Huawei, utilizan esta plataforma como tecnología subyacente para su negocio. Tiendanube es la empresa de comercio electrónico líder en América Latina. Fundada en Argentina en 2010, cuenta con más de 90 mil tiendas activas en todo el continente. Presenta numerosas ventajas: la integración con los métodos de pago y envío más importantes de la región, la estabilidad de la plataforma

y la posibilidad de complementar la tienda *online* con otros canales de venta, como Instagram Shopping y Facebook Shops.

El crecimiento experimentado por el e-comercio, con el consiguiente incremento del movimiento de mercancía, está provocando cambios significativos en el sector de la logística y el transporte urbano e interurbano. En los inicios del comercio electrónico, las compañías de transporte y distribución tuvieron que adaptar el modelo de negocio al cambio en el tamaño y en el número de paquetes: los grandes operadores pasaban de enviar muchos paquetes a pocas empresas a enviar pocos paquetes a muchos particulares. Con el crecimiento y expansión del e-comercio, estas empresas necesitan una tecnología que las haga cada vez más competitivas: tiempos de preparación cada vez más cortos, espacios de almacenamiento cada vez mayores, horarios y plazos de entrega cortos, vehículos capaces de sortear un tráfico difícil, y menos contaminantes.⁸

Tanto la pandemia como el incremento del e-comercio favorecieron el surgimiento y el aumento de la micromovilidad. El temor a contraer coronavirus, así como los requerimientos para los trabajadores de las plataformas de transporte de micromercaderías, originó un aumento en el uso de transportes individuales. Uno de los vehículos individuales preferidos para circular es la moto. Según la División Motovehículos de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), el número de unidades patentadas durante agosto de 2020 fue de 26.457, un 13% más que en julio. Si bien la moto siempre se consideró un vehículo por excelencia en las localidades del interior, hoy es un gran aliado incluso en las grandes ciudades (Mena, 2020).

La Ciudad de Buenos Aires posee un sistema público de uso de bicicletas que continúa expandiéndose y que necesita de la construcción racional de más carriles y estaciones. Además, numerosos comercios del rubro afirman tener entre el doble y el triple de ventas de bicicletas que antes de la pandemia. Según la Cámara de la Industria de Motovehículos, Bicycletas, Rodados, Motopartes y Bicipartes Argentinas (CIMBRA), para los próximos meses se estima una demanda por encima del millón de bicicletas. De esta manera, los consumidores aprovechan esta tendencia creciente para realizar recorridos de cortas distancias (Mena, 2020).

La micromovilidad en Argentina tuvo un inicio vigoroso en 2019. Durante la pandemia de Covid, hubo un auge posibilitado por el mayor uso de bicicletas y monopatines eléctricos que se desplazan por nuevas redes de circulación en el espacio urbano. La bicicleta fue el medio de transporte que más se incrementó durante la cuarentena. Con la pandemia, su uso aumentó un 156% en el país y un 177% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), según datos oficiales. En lo que va de 2021, el sector registró hasta un 50% más de ventas comparado con fines del año pasado (Devicenzi, 2021).

⁸ MasContainer (2020). El ecommerce y la elección correcta de una empresa de reparto para tus productos, <https://www.mascontainer.com/el-ecommerce-y-la-eleccion-correcta-de-una-empresa-de-reparto/>

En CABA hay cerca de 300 kilómetros de bicisendas y unas 400 estaciones de Ecobicis. En las nuevas ciclovías de Avda. Corrientes y Avda. Córdoba, durante las primeras semanas de funcionamiento, los trayectos se incrementaron un 113% y un 186%, respectivamente.

Se está conformando un ecosistema de movilidad urbana diferente. Testori (2020) señala al respecto:

A grandes rasgos, puede decirse que el nuevo consumidor será: digital (online y *on demand* para movilidad conectada), empoderado (más exigencia en sus decisiones), sustentable (promoviendo el bienestar social e individual) y con nuevas preferencias (en especial con pasaje al uso por sobre la posesión) [...] se popularizan nuevos proveedores de bienes y servicios de movilidad con oferta vía apps *on demand*; o bien las concesionarias buscan ser un centro de experiencia del consumidor incorporando nuevas tecnologías (con virtualidad, RV-RA, entre otras) y ampliando su oferta de servicios más allá de lo convencional.

Según este experto, el nuevo escenario alteraría la lógica: ahora las personas no van a las cosas (bienes y servicios), sino que las cosas van a las personas. Las personas consumen en gran medida desde sus casas y en sus lugares de trabajo. Por lo tanto, se altera la provisión de bienes y servicios. Esa innovación no pasa solo por el transportista y el operador logístico, sino por toda la cadena de producción y comercialización. El mismo autor señala que esta dinámica origina un ecosistema basado sobre cuatro pilares: 1) el consumidor en el centro; 2) nuevas tecnologías, digitalización y datos en un marco de mayor innovación; 3) mayor oferta de bienes y servicios de movilidad que cruzan diversos canales; y 4) una nueva lógica de interacción y colaboración de un número creciente de jugadores involucrados.

Los impactos en el espacio urbano

En lo que se refiere al uso del espacio urbano, el teletrabajo y diversas plataformas de servicios, como las bancarias, han posibilitado una nueva tendencia: el vaciamiento de los centros urbanos, por desocupación de edificios antes destinados a oficinas, y una reversión de la antigua migración rural-urbana.

Por un lado, surgen nuevos proyectos para los centros urbanos vaciados de oficinas: su transformación en nuevas zonas residenciales. En CABA, durante la pandemia, la ausencia de oficinistas y turistas, los edificios vacíos y los locales cerrados transformaron el centro porteño en un área de soledad, marginalidad y suciedad. Luego de algunos meses, tanto el gobierno local como empresas privadas vieron en este centro desolado una oportunidad de realizar buenos negocios inmobiliarios. Surgieron diversas propuestas para reconvertirlo y darle un uso residencial. Una de ellas fue tratar de copiar la idea francesa de “la ciudad de los 15 minutos”. El objetivo fundamental es rentabilizar el valioso suelo central urbano, cercano al brillante Puerto Madero, a importantes

equipamientos culturales, la Reserva Ecológica y el río, y transformar esas oficinas sin uso en viviendas en alquiler, hoy muy escasas en la ciudad.

En Córdoba, las incidencias de la plataformización se hicieron presentes en otra escala, y con foco en el rubro comercial. El área central de la ciudad se vio afectada por los sucesivos confinamientos, las 500 mil personas que recorrían a diario sus calles (IPlaM, 2013) se redujeron significativamente. A este proceso se le suma el impacto significativo de plataformas de e-comercio, cuyas expresiones hegemónicas (Mercado Libre, Pedidos Ya, Rappi) y emergentes (grupos de ventas y servicios por WhatsApp, Facebook e Instagram, Tuenco), sumado al uso de billeteras electrónicas (Modo y Mercado Pago), colaboran a alocalizar ventas y servicios despoblando calles, paseos y galerías comerciales. Esto se combina con políticas públicas —quizás desacertadas en el tiempo y el espacio— que, bajo el paradigma de la ciudad de los 15 minutos, crearon supermanzanas desviando flujos del transporte público, colaborando en despoblar, aún más, el área central. A esta dinámica se le suman los aumentos de los costos fijos de un local comercial (renta, impuestos y servicios).⁹

Por otro lado, la pandemia y el consecuente incremento del teletrabajo, la teleeducación, la telesalud y las *fintech* (tecnofinanzas o sector tecnofinanciero), junto con el deseo de habitar en zonas más seguras y cercanas a la naturaleza, estimulan y facilitan una migración desde regiones metropolitanas hacia ciudades pequeñas y pueblos.

Sería deseable alentar a las ciudades pequeñas a generar programas de atracción de nueva población, que pueda enriquecer su economía, su vida cultural, su diversidad. Las plataformas desempeñan un rol clave, dado que habilitan la continuidad en línea de varias actividades urbanas. Si los pueblos o pequeñas ciudades cercanos trabajaran conjuntamente para compartir programas de atracción de población, recursos económicos y tecnológicos y servicios, se multiplicarían las oportunidades de atraer nueva población, evitar el despoblamiento y dinamizar la calidad de vida local. Se trataría de una red de ciudades cercanas conectadas, abiertas y colaborativas, que, a través de la interacción continua, de la acción colectiva y del uso inteligente de tecnologías buscan respuestas a las nuevas necesidades y oportunidades a partir de los cambios producidos por la crisis mundial (Finquelievich, 2021).

⁹ Se calcula que en 2020 cerraron 2814 comercios en el área central de Córdoba (4,6 km²). En julio de 2021, la vacancia de locales comerciales llegó al 11% según la Cámara Inmobiliaria de Córdoba, cifra que quizás haya aumentado si se considera el informe de movilidad de Google (2021), donde el movimiento en zonas comerciales de tiendas, ocio y restaurantes se redujo en agosto de 2021 un 19% con respecto a igual mes de 2019. Fuentes: nota periodística Retail y El Alfil, e Informe de movilidad de las comunidades ante el Covid-19. -Valor de referencia con respecto a la semana correspondiente al periodo de cinco semanas desde el 3 de enero hasta el 6 de febrero de 2020- (Google, 2021). <https://www.america-retail.com/argentina/2-814-comercios-de-cordoba-bajaron-sus-persianas/> <https://www.diarioalfil.com.ar/2021/07/01/el-centro-de-cordoba-con-mas-locales-vacios-que-los-barrios/>

El espacio mediatizado: plataformización en los espacios públicos

El proceso de plataformización impacta directa e indirectamente en la reconfiguración del espacio público urbano, tanto en sus usos y apropiaciones sociales como en los equipamientos colectivos públicos y privados. Las plataformas que inciden son diversas, y su uso es simultáneo por parte de sus prosumidores. El ensamble de tecnologías, herramientas y *prod usuarios* configura un nuevo entorno de los espacios públicos, en tanto idea, espacio y lugar en la ciudad.

Las plataformas de geolocalización (Google Maps, Street View, Google Go, Waze), de recorridos turísticos (Civitatis, Izi travel, Argentina travel), de micromovilidad (Grin, Movo, Lime y Glovo Go) y de entretenimiento y ocio (Pokémon Go, Ingress, Harry Potter Wizards Unite) son estructurantes del fenómeno creciente de mediatización urbana. Es la intermediación de la experiencia de las personas en la ciudad a partir de dispositivos digitales y pantallas, condicionada por conexiones de los *bits*, la obsolescencia programada y los sesgos algorítmicos, configurando una nueva capa de análisis en los estudios urbanos.

Las apps de geolocalización forman parte de nuestro día a día. Nos acercan a destinos desconocidos, nos indican zonas seguras (lo que merece un análisis particular de qué se considera como tal), el camino más corto, el estado del tráfico, incendios, atascos y factores climáticos en tiempo real. Colaboran en expandir nuestra información del territorio, la geografía y los flujos urbanos. Algunas permiten recorrer lugares a partir de cámaras 360, identificar locales y comercios, sitios históricos y un sinnúmero de datos urbanos a partir de la Realidad Aumentada. En cierto modo se transforman en un complemento de nuestros ojos, oídos y pies. Son nuestras prótesis.

El turismo supo aprovechar muy bien estas nuevas infraestructuras urbanas estratégicas, ya no quietas y estáticas como los tendidos de agua, electricidad, carreteras o desagües, sino dinámicas y móviles. Las aplicaciones turísticas, ensambladas con las anteriores —característica singular de las arquitecturas modulares de plataformas—, crean un entorno que potencia la oferta turística de ciudades y enclaves. Plataformas de recorridos guiados, experiencias *on-demand*, recorridos virtuales y singulares a partir de tecnologías inmersivas, forman parte de la infraestructura turística y son tan importantes como las plazas hoteleras y los recursos propios del lugar. Estas apps permiten al produsuario incidir tanto en la oferta como en la demanda turística de una ciudad, abriendo un nuevo paradigma denominado postturismo (Cortez Oviedo, 2021).

A la plataformización del turismo urbano se le suman las apps de micromovilidad, asociadas como productos complementarios en la experiencia de la ciudad, y de la calle en particular. Sin embargo, hacia finales de 2021, plataformas como Grin, Movo, Lime, Frog y Globo Go dejaron de prestar servicio en Argentina. En el mundo representan un mercado valuado en 40.200 millones de dólares y se estima que alcanzarán 195.000 millones para 2030. Estas plataformas no pudieron adaptarse a los contextos

sudamericanos de pandemia. No obstante, permitieron legitimar socialmente una nueva lógica de movilidad en la ciudad, lo que impulsó la venta de monopatines eléctricos. Actualmente en Córdoba existen plataformas emergentes de micromovilidad, aunque, esta vez, orientadas al esparcimiento y los recorridos turísticos por la ciudad (Get Move).

Las plataformas con base en el espacio público urbano que mayor adherencia tuvieron en el tiempo fueron las de esparcimiento y ocio. En la ciudad de Córdoba, por ejemplo, Pokémon Go, Ingress y Harry Potter lograron sostenerse en el tiempo y convivir entre sus prosumidores durante periodos extendidos (2012-2014 y 2016-2021), transformando la lógica de la apropiación social de la ciudad y del centro en particular. El uso de estas apps permitió (re)configurar nuevos espacios, lugares e identidades urbanas. Debido a su dinámica de intercambio social y espacial, las apps de juego posibilitaron comunidades que se sostuvieron aún en confinamientos estrictos, tomando vigencia como fenómeno socioespacial más allá de la moda y lo efímero. Este proceso de plataformización asociado a la gamificación urbana tuvo particularidades que excedieron su sentido de herramienta y se expresaron como dispositivos tecnológicos del intercambio social. Particularmente, Pokémon Go logró trascender su configuración de plataforma digital para convertirse en una plataforma social con base en lo digital (Cortez Oviedo, 2020).

La articulación y la sumatoria de estas tecnologías como infraestructuras urbanas devino en un incipiente proceso de mediatización de la ciudad, tanto de su experiencia como de su funcionamiento. Según Verón (2015), la *mediatización* es un fenómeno mediático producto de la capacidad de semiotizar experiencias comunicativas de la vida cotidiana. En sus palabras: “la mediatización puede ser descrita como la macro generalización de esta condición de circulación humana de signos” (p.175). Por su parte, Hjarvard (2016) plantea que “la mediatización debe entenderse como un proceso común de la alta modernidad, equiparable a otros procesos similares, como la urbanización, la globalización o la individualización [...] La mediatización no es un proceso uniforme que reformula todas las partes de la cultura y de la sociedad por igual en todos los países” (p. 239).

Es importante distinguir entre *mediatización* y *mediación*; mientras que la primera refiere a los cambios estructurales dependientes de los medios de comunicación, la segunda hace alusión a la comunicación e interacción a través de ellos. Son dos procesos dialécticos e interdependientes que modifican la experiencia de lo urbano; puntualmente, la (con)vivencia de los espacios públicos urbanos.

Podemos decir que las plataformas tienen un doble rol en lo urbano: por un lado, *mediatizan* experiencias ciberfísicas entre las personas y la geografía, inciden en la manera de apropiarse de un espacio o lugarizar zonas de la ciudad a través de discursos tecnocomunicativos, sesgos algorítmicos y tecnologías inmersivas (RA, RV, RM); por el otro,

median entre los urbanitas y el habitar urbano a partir de la semiótica del consumo comunicacional, expresado en la forma de fotografías, imaginarios sociales, representaciones y un ‘deber ser’ urbano, también articulado por plataformas (redes sociales, juegos, apps de turismo y valoración de sitios y lugares).

Tanto la mediatización como la mediación de lo urbano expresan uno de los tantos ‘lados B’ de la plataformización, y constituyen dinámicas necesarias de tener en cuenta por los estudios urbanos. En ellas radican gran parte de los debates respecto a nuevas lógicas de acceso y apropiación de los espacios públicos urbanos, donde se manifiestan segregaciones espaciales emergentes producto de las brechas, no solo sociales, sino ya digitales y tecnoculturales. La mediatización, como la mediación urbana devenida de la creciente plataformización, configuran un “derecho intermediado a la ciudad”, cuyo debate acerca del acceso no solo será físico, sino cultural y digital (Cortez Oviedo & Finkelievich, 2021).

Reflexiones finales

Es evidente que muchas de las tendencias mencionadas, como la micromovilidad, el comercio electrónico, ciertos grados de teletrabajo y de teleeducación eran preexistentes a la pandemia de Covid. Esta contribuyó a profundizarlas y extenderlas, pero considerando las tendencias mundiales, la sociedad de las plataformas está aquí para quedarse. En los campos del trabajo, educación, entretenimiento, finanzas y otros, es muy probable que se recurra a procesos híbridos entre presencialidad y virtualidad.

Todas las actividades, modelos de negocio y tendencias antes descritas parecen indicar que aquellas empresas que operen negocios de plataforma deberán poner mayor empeño en la relación con sus usuarios y un mayor compromiso social, comenzando por las relaciones laborales con sus propios empleados. Por otro lado, las empresas tradicionales y las propias Administraciones públicas intentarán seguir recogiendo los beneficios o recursos de crecimiento que caracterizan a estos modelos. También se revela urgente un proceso de revisión de ciertas normas y reglamentaciones que puedan regular este fenómeno socioeconómico.

Como se ha mencionado, el proceso de plataformización ejerce impactos directos e indirectos en la reconfiguración del espacio público urbano, en sus usos y apropiaciones individuales y sociales y en la reconfiguración de los equipamientos colectivos públicos y privados. Las plataformas que inciden son diversas, sus usuarios/prosumidores las utilizarán de manera simultánea, pasando de una a otra según sus intereses y conveniencias. El conjunto de tecnologías, herramientas y *produsuarios* constituyen, diseñan, conforman un nuevo entorno de los espacios públicos, en tanto que nuevos conceptos y lugares en la ciudad.

Es necesario considerar que las plataformas que conocemos ahora van a ser objeto de disrupción gracias a la innovación que permite una tecnología distribuida como el blockchain. Es muy probable que algunas de dichas plataformas no pertenecerán a una empresa concreta (plataformización hegemónica), sino a los usuarios o cooperativas digitales (plataformización emergente). Esta situación puede eventualmente revertir el liderazgo en el mercado de algunas plataformas. De hecho, ya ha comenzado a percibirse en algunos casos.

Con respecto a los interrogantes con los que abordamos este trabajo, hemos tratado de responder a qué tipos de plataformización existen, y qué transformaciones sociales y urbanas acarrear. El interrogante de cómo identificar en qué grados el avance de las plataformas se debe a la pandemia y sus restricciones y a la propia dinámica de su proceso de crecimiento y avance, presenta dificultades para responder en el presente: carecemos de la perspectiva histórica necesaria para prever cuáles cambios asociados a la plataformización de la sociedad perdurarán en la pospandemia y cuáles desaparecerán, o sufrirán otras transformaciones no previstas en el presente.

Quedan por responder los siguientes interrogantes, que dejamos como pistas para investigaciones futuras: ¿Cómo distinguir las modificaciones sobre lo urbano originadas por la pandemia y sus consecuentes restricciones, y las motivadas por la economía de plataformas? ¿Cómo identificar en qué grados el avance de las plataformas se debe a la pandemia y sus restricciones, y a la propia dinámica de su proceso de crecimiento y avance? ¿Qué investigaciones y metodologías se necesitan para conocer mejor estos impactos urbanos?

Estas preguntas requieren y configuran nuevos abordajes en el estudio de las plataformas en la ciudad. Como proceso incipiente, dinámico y complejo, requiere una mirada amplia en su estudio, necesariamente transdisciplinar, que ensamble nuevas preguntas y métodos en pos de comprender un nuevo territorio de lo urbano. La mediatización y mediación de la ciudad a partir de las plataformas y las tecnologías 4.0 llegó para quedarse, e implican un desafío interdisciplinar para reforzar el acceso a la ciudad como un derecho.

Bibliografía

- Albrieu, R. (2020, abril). Evaluando las oportunidades y los límites del teletrabajo en Argentina en tiempos del COVID-19. Programa de Desarrollo Económico, CIPPEC2. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/04/Albrieu-abril-2020-Oportunidades-y-limites-del-teletrabajo-en-Argentina...-3.pdf>
- Argento, A. (2020, abril 4). Las plataformas, entre los pocos ganadores en medio de la pandemia. *Télam Digital*. <https://www.telam.com.ar/notas/202004/448206-netflix-plataformas-cine-series.html>
- Bernis, M. & Guinsburg, N. (2019) Alternativas emergentes desde la Economía Social y Solidaria: dos modelos de plataformas digitales cooperativas en Europa y en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*, (15). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/osera/article/view/5241/4352>
- Boltanski, L. & Chiapello, É. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- Carrión, F. & Cepeda, P. (2020). Ciudades de plataforma: ¿nuevo paradigma urbano? *Café de las Ciudades* (191). <https://cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/375/ciudades-de-plataforma-nuevo-paradigma-urbano.html>
- Cortez Oviedo, P. S. (2020). *Espacios públicos en el Orden Digital. El rol de las TIC en sus usos y apropiaciones sociales*. Tesis de doctorado en Arquitectura. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/15596>
- Cortez Oviedo, P. S. (2021). Turismo, tecnologías digitales y espacios públicos. Debates y propuestas en torno a la turistización en Córdoba. En C. Marengo (Ed.), *Transformaciones urbanas y políticas públicas. Reflexiones para una agenda de investigación en hábitat* (pp. 119-142) Editorial de la UNC.
- Cortez Oviedo, P. S. & Finkelievich, S. (2021). Ciudad aumentada y pandemia. El habitar en el Orden digital. *Cuaderno Urbano*, 31(1), 203-227. <https://doi.org/10.30972/crn.31315784>
- Devicenzi, A. (2021, septiembre). Furor por las bicicletas: crecen un 50% las ventas con precios que llegan hasta \$ 1 millón. *El Cronista -Apertura*. <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/furor-bicicletas-precios-electricas-mountain-bike-playeras-mantenimiento/>
- Ferrer, M. (2018). Presente y futuro de las plataformas digitales. *Revista de Estudios de Juventud*, (119), 63-74. https://www.injuve.es/sites/default/files/2018/41/publicaciones/4.-_presente_y_futuro_de_las_plataformas_digitales.pdf
- Finkelievich, S. (2021). Ciudades, TIC y pandemia. Hacia la desaceleración de las aglomeraciones. *Revista Telos*, (115, Cuaderno-un-mundo-en-construcción) . <https://telos.fundaciontelefonica.com/wp-content/uploads/2021/01/telos-115-cuaderno-un-mundo-en-construccion-susana-finkelievich.pdf>
- Finkelievich, S. & Odena, B. (2021, octubre). Los impactos de la pandemia en los trabajadores informáticos: teletrabajo en el capitalismo de vigilancia. *VIII Simposio Argentino sobre Tecnología y Sociedad (STS 2021) - JAIIO 50* (pp. 25-34). Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/141909>
- González Cao, R. L. (2021). “La economía de vigilancia y las plataformas. Su evolución y la mitigación de sus externalidades negativas a través de la regulación y la fiscalidad”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.

<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/03/economia-de-vigilancia-y-plataformas.pdf>

González Cao, R. L. & Roca, G. (2021). *Plataformización de la economía y plataformas digitales*. Centro de Estudios en Administración Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/05/Plataformizacion-de-la-economia-y-plataformas-digitales.pdf>

González Ojeda, F. (2019). Capitalismo de datos. Plataformas y co-working. *Revista Sociedad*, (39), 18-30. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/5087>

Google LLC. (2021). Google COVID-19 Community Mobility Reports. <https://www.google.com/covid19/mobility/> Acceso agosto, 2021. [Desde el 2022-10-15, los Informes de Movilidad Local ya no se actualizan. El historial de datos seguirá disponible públicamente].

Hjarvard, S. (2016). Mediatización: La lógica mediática de las dinámicas cambiantes de la interacción social. *La Trama de la Comunicación*, 20(1), 235-252. <https://doi.org/10.35305/lt.v20i1.572> / <https://www.redalyc.org/pdf/3239/323944778013.pdf>

Instituto de Planificación Municipal (IPlaM). (2013). *Estudio de la dinámica poblacional del área central de la ciudad de Córdoba. Aglomerado Gran Córdoba*. Instituto de Planificación Municipal, Municipalidad de Córdoba.

Mena, A. (2020, octubre 14). Micromovilidad: las tendencias del futuro frente a la reapertura de la actividad. *Todo Riesgo*. <https://www.todoriesgo.com.ar/micromovilidad-columna-alejandro-mena-caja-seguros/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella – Guía práctica*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms_758007.pdf

Schmidt, F. A., Cafassi, E., Califano, B., Dolcemáscolo, A., Lassalle, M., Magnani, E., Monti, C. & Quiña, G. (2021). Mercados de trabajo digitales en la economía de plataformas. *Hipertextos*, 8(14), 11-58. <https://doi.org/10.24215/23143924e018>

Schteingart, D.; Kejsefman, I.; y Pesce, F. Evolución del trabajo remoto en Argentina desde la pandemia. Documentos de Trabajo del CEP XXI, N° 5, mayo de 2021, Centro de Estudios para la Producción XXI - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/dt_5_-_evolucion_del_trabajo_remoto_en_argentina_desde_la_pandemia_1.pdf

Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.

Testori, D. (2020, diciembre). La nueva movilidad desafía a la industria. *INFOBAE*, <https://www.infobae.com/opinion/2020/12/04/la-nueva-movilidad-desafia-a-la-industria/>

Verón, E. (2015). Teoría de la mediatización: una perspectiva semio-antropológica. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 20(1), 173-182. https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2015.v20.50682

WeWork (2020). ¿Qué es la “gig economy”? <https://www.wework.com/es-LA/ideas/professional-development/business-solutions/what-is-the-gig-economy>